

San José, 13 de abril de 2018
STAP-0394-2018

Licenciado
Marco Vinicio Hidalgo Zúñiga
Gerente General
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

Ref.: Oficios CGG-057-2018, Informe de evaluación anual del POI 2017

Estimado señor:

Recibimos el oficio de referencia, mediante el cual el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo remite el informe de evaluación anual (cumplimiento de metas y la ejecución presupuestaria) correspondiente al período 2017, atendiendo lo estipulado en los artículos 55 y 57 de la Ley No. 8131, "*Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos*" y en el oficio STAP-CIRCULAR-2023-2017.

Al respecto, nos permitimos informarle que esta Secretaría Técnica realizó el estudio correspondiente, sobre la efectividad en el cumplimiento de los indicadores de producto programados por la entidad en el año 2017, para los programas sustantivos y la ejecución de los recursos, cuyos resultados se resumen en el Informe Técnico DE-159-2018 elaborado por esta Secretaría Técnica, que se adjunta, el cual también estará disponible en la dirección: <http://www.hacienda.go.cr/contenido/12502-normativa-presupuestaria>

Sin otro particular, muy atentamente.

Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva



cc

Sra. Xinia Ramirez Berrocal, Subgerente INVU,
Sr. Armando Rivera Soto Auditoría interna, INVU.

Elaborado por: Kenneth Acuña Segura Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Olga Lacayo Monge Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

